



CORPOGUAJIRA  
Orig:370:DIRECCION TERRITORIAL DEL SUR  
Dest:ANÓNIMO, FONSECA  
Asun:RESPUESTA  
Fecha:15/07/2020 12:03 PM Fol:1 Anx:0  
Rad:SAL-1687 RpA:ENT-4528

370.

Fonseca, 14 de Julio de 2020.

Señor  
**ANONIMO**  
Fonseca – La Guajira

Asunto: Queja Ambiental radicado ENT-4528 de fecha julio 10 de 2020 - Tala de árbol de Ceiba en el corregimiento de Conejo, municipio de Fonseca - La Guajira. Exp 212/2020.

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por usted, recibida en la fecha del asunto mediante Queja Ambiental, en la que coloca en conocimiento de la Corporación sobre: (...) *“tala de árbol de la especie Ceiba bongu en predio presuntamente de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Conejo jurisdicción del municipio de Fonseca - Departamento de La Guajira”*, indica lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur para atender radicado ENT-4528 de fecha Julio 10 de 2020, ha designado a un funcionario idóneo para la atención de su solicitud, la cual requiere visita de inspección ocular. Este funcionario practicará inspección ocular conjuntamente con la Policía Nacional y La Oficina de Atención del Riesgo de la alcaldía de Fonseca, y en lo posible realizar la debida precisión de su petición, realizar la evaluación técnica respectiva y la toma de acciones que corresponda acorde a las funciones de nuestra competencia.

En caso de evidenciarse lo indicado por Ud. el informe producto de la inspección realizada, será remitido a la oficina jurídica ambiental de Corpoguajira para los trámites pertinentes.

Con toda atención,

  
**ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA**  
Directora Territorial Sur  
Correo Electrónico: [e.freile@corpoguajira.gov.co](mailto:e.freile@corpoguajira.gov.co)  
Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584  
Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyectó: José A.

